

- Para la Notaría de Zafra (sin protocolo) a D. José Felipe García Ruiz, Notario de Fuente de Cantos-3.ª.
- Para la Notaría de Azuaga (por traslado del Sr. Mariño Vila) a D.ª Blanca Eugenia Barreiro Arenas, Notario de Hornachos-3.ª.
- Para la Notaría de Montijo (sin protocolo) a D.ª Florencia Tejeda Castillo, Notario de Santa Marta-3.ª.
- Para la Notaría de Moraleja (sin protocolo) a D. Juan Manuel Angel Avila, Notario de Boal-3.ª.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 26 de marzo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Javier Burgaleta Mezo, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 7 de abril

de 2000 (B.O.E. de 5 de mayo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Historia Antigua, del Departamento de Ciencias de la Antigüedad, a D. Francisco Javier BURGALETA MEZO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Badajoz, 26 de marzo de 2001.

El Rector,  
GINES M.ª SALIDO RUIZ

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 21 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio Específico entre la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura y el Instituto Geológico y Minero de España para la realización de la Cartografía Metalogenética de Extremadura.*

Habiéndose firmado el día 2 de febrero de 2001 un Convenio Específico entre la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura y el Instituto Geológico y Minero de España para la realización de la Cartografía Metalogenética de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, 21 de marzo de 2001.

La Secretaria General Técnica,  
CASILDA GUTIERREZ PEREZ

CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA, PARA LA REALIZACION DE LA CARTOGRAFIA METALOGENETICA DE EXTREMADURA

En Mérida, a 2 de febrero de 2001.

#### R E U N I D O S

De una parte:

El Excmo. Sr. D. Manuel Amigo Mateos, Consejero de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura (Decreto del Presidente 8/1999 de 20 de julio, DOE Extraordinario n.º 2, de 21-7-1999), según le previene la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.